LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2018
"SERVICIO DE CORREO PARA EL MDP – SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL"
ID N° 336.407.
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de abril del año dos mil dieciocho, se reúnen los siguientes funcionarios, Abg. Osvaldo Aquino, representación de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Mirna Cabrera, por la Dirección Administrativa y el Abg. Omar Araya. Por la Asesoría Técnica Jurídica, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas L.C.O. Nº 05/2018 "Servicio de Correo para el MDP – Segundo Llamado - Plurianual " ID N° 336.407, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 197/2018 de fecha 28 de febrero del 2018, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abg. Mirna Cabrera**, por la Dirección Administrativa, **Abg. Omar Araya**, por la Asesoría Técnica Jurídica y el **Abg. Osvaldo Aquino** por la Unidad Operativa de Contrataciones. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Conforme a la Nota N° 261/17 de fecha 08 de Setiembre de 2017, de la Dirección Administrativa, donde solicita el llamado para el "Servicio de Correo para el Ejercicio Fiscal 2018" para el Ministerio de la Defensa Pública.

En fecha 01 de marzo del 2018, mediante Nota **UOC N° 229/2018** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia.

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, son descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

Posteriormente se procedió a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Osvaldo Aquino Jerez

Abg. Mirna Cabrera
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Es de destacar, que de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 3.719/2.015 "Por el cual se modifican los artículos 13, 14, 17, 21, 26, 42, 52, 54,60, 61 Y 64 del Decreto N° 21.909/2003", "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/2.003,. "De Contrataciones Públicas", y los Artículos 56 y 92, Modificados por el Decreto N° 5.174/2.005, "Por el cual se modifican los artículos 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 del Decreto N° 21.909/2.003", "Que reglamenta la Ley N° 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas", en el Contenido del presente Informe de Evaluación, se incluyen y se hacen constar los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 26 de marzo del 2018, siendo las 08:10 horas, se procede al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, con presencia de la siguiente persona Lic. Oscar Arias de la Unidad Operativa de Contrataciones, funcionario designado por Ministerio de la Defensa Pública para presidir el acto de apertura de sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2.018 "Servicio de Correo para el MDP – Segundo Llamado - Plurianual" ID N° 336.407.----------

Las ofertas cotizadas son las siguientes:

1. Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora

En virtud a lo establecido en el Sistema de información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P.), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas fueron recibidas.

N°	Razón Social
1	DIARIO EXPRESS
2	RAPID EXPRESS S.R.L.

2. Ofertas tardías

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909-03, las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

- la oferta presentada por la **firma COPASA** ingreso fuera del horario establecido para la entrega de Ofertas.

Las demás ofertas fueron entregadas en fecha y hora establecida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P.).

Abg. Miguna Cabrera
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

3. Monto de las Ofertas

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes:

Nº	OFERENTE: RAZÓN SOCIAL	Monto Total
1	DIARIO EXPRESS	2.695.900
2	RAPID EXPRESS S.R.L.	3.481.000

4. En representación de las empresas se encuentran las siguientes personas:

En representación de la firma DIARIO EXPRESS S.R.L. se encuentra la Sra. Marina Vera con C.I. N° 1.046.404, en representación de la firma COPASA., se encuentra la Sra. Gricelda Duarte con C.I. N° 3.493.731 y en representación de la firma RAPID EXPRESS S.R.L., se encuentra el Sr. Elvio Cáceres con C.I. N° 639.653.-

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El representante de la firma RAPID EXPRESS S.R.L., deja constancia que presento una Declaración Jurada como mantenimiento de Oferta.

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

1. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 57° del Decreto N° 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de evaluación se ha requerido documentos formales y aclaraciones a los siguientes oferentes:

DIARIO EXPRESS: por Nota U.O.C. N° 333/2018 de fecha 05 de abril de 2018 se solicitó copia de Patente Comercial actualizada del primer semestre del 2018 a la mencionada firma.

Abg. Marina Cabrera
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CON EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" modificado por el Artículo 1° del Decreto N° 3.719/2.015, que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Por lo tanto, es de destacar, que el análisis de las ofertas se basó únicamente en la evidencia documentada requerida en la Carta de Invitación del Llamado; y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos básicos y carácter sustancial ya mencionados anteriormente, se ha utilizado el criterio "cumple" o "no cumple" de conformidad a la norma citada anteriormente. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizara los siguientes criterios: …. Anexo E, de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

Abg. [illegible] Cabrera
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Oswaldo Aquino Jara.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2018
"SERVICIO DE CORREO PARA EL MDP – SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL"
ID Nº 336.407.
ACTA DE EVALUACIÓN

1	DOCUMENTOS SUSTANCIALES Oferente DIARIO EXPRESS S.A.	CUMPLE /NO CUMPLE
	Formulario de Oferta El oferente **DIARIO EXPRESS S.A.**, presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Sr. Alfredo E. Lird Cáceres en su carácter de Represéntate Legal, se observa que su oferta es por un monto total y que cotiza en Gs. 2.695.900 (Guaraníes dos millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos).-	**CUMPLE**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **DIARIO EXPRESS S.A.**, presento Garantía de Mantenimiento de oferta que mediante Póliza N° 59.1508.0001633.0000, emitida el 22/03/2018 por la Aseguradora ROYAL SEGUROS S.A., bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Garantía de oferta) el Asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador es, el capital asegurado es de G. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones) monto que representa el 5% de la oferta en un máximo de 160.000.000. (Guaraníes ciento sesenta millones) la vigencia de la garantía es desde las 00:00 hs del: 26/03/2018 hasta las 24:00 hs. Del: 24/07/2018 por un plazo de 150 días.	**CUMPLE**
	Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Presentó fotocopia de constancia del certificado de inscripción en el Registro Único del Contribuyente a nombre de Sr. Alfredo E. Lird Cáceres con RUC 786584 - 8, inscripto en fecha 06/05/1992, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, asimismo la cedula tributaria, certifica las actividades económica principal y secundaria de **DIARIO EXPRESS S.A.** que se encuentra correctamente firmado por el representante.	**CUMPLE**
	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. La oferta está firmada por el Señor Alfredo E. Lird Cáceres con C.I. Nº 786.420 es el Director Propietario de la firma **DIARIO EXPRESS S.A.**, y para demostrar su condición de firmante de la oferta presenta fotocopia de constancia del certificado de inscripción en el Registro Único del Contribuyente a nombre de Sr. Alfredo E. Lird Cáceres con RUC 786584 – 8 impresa y debidamente firmada y su fotocopia de cedula correctamente firmada por el representante, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que se encuentra en Estado Activo el poder de representante.	**CUMPLE**

Abg. Diana Cabrera
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya V.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. El Señor Alfredo Enrique Lird Cáceres con RUC Nº 786.584-8 presento fotocopia simple de su cedula de identidad por la cual se puede certificar la identidad del firmante – Sr. Alfredo Enrique Lird Cáceres con C.I. Nº 786.584.-	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. **Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.** Presentó correctamente firmados ambas declaraciones juradas por el representante Legal de la firma **DIARIO EXPRESS S.A. el** Sr. Alfredo Enrique Lird Cáceres con C.I. Nº 786.584.- Se ha verificado, que el Sr. Alfredo Enrique Lird Cáceres con C.I. Nº 786.584, no registran datos según información del SINARH al 2018, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas	**CUMPLE**

2	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES** **Oferente RAPID ESPRESS S.R.L.**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
	Formulario de Oferta El oferente **RAPID ESPRESS S.R.L.**, presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Sr. Elvio David Cáceres Subeldia con C.I. Nº 693.653 en su carácter de Socio Gerente Apoderado; siendo su oferta el precio total que cotiza en Gs. 3.481.000 (Guaraníes tres millones cuatrocientos ochenta y un mil).-	**CUMPLE**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta	

Abg. Marina Cabrera
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

El oferente **RAPID ESPRESS S.R.L**, no presento Garantía de Mantenimiento de oferta mediante Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros, presentando si Declaración Jurada, por G. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones) monto que representa el 5% de la oferta en un máximo de 160.000.000. (Guaraníes ciento sesenta millones), no cumpliendo con lo solicitado por el PBC y las normas vigentes por el tipo de llamado.-	**NO CUMPLE**
Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Presentó constancia Nº 1490886 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **RAPID ESPRESS S.R.L** con RUC 80047702-2, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma, según Escritura matriz Nº 98, Folio 215 y Sgtes., del ,Protocolo de la División Comercial Sección "A" del Registro Notarial Nº 543 con asiento en Asunción, Ante Notario y Escribano Público Olga Valentina Insaurralde, en la ciudad de Asunción, a los un día del mes de octubre del año dos mil siete. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, bajo el Nº 681, Folio 8717 y Sgtes., Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, el 02/10/2007; el Objeto principal de la Sociedad consiste en objeto principal; Servicio de encomienda, transporte de carga y pasajeros. Servicios de Cobranzas, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros en las siguientes operaciones. La duración de la Sociedad será de 90 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y Personas Jurídicas y Asociaciones. **Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.** La oferta está firmada por el Sr. Elvio David Cáceres Subeldia con C.I. Nº 693.653 en el carácter de Socio Gerente y representante legal, y para demostrar su condición de firmante de la oferta presenta la Constancia Nº 1490886 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre **RAPID ESPRESS S.R.L** con RUC 80047702-2, impresa y debidamente firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo el poder de representante Escritura matriz Nº 98, Folio 215 y Sgtes., del ,Protocolo de la División Comercial Sección "A" del Registro Notarial Nº 543 con asiento en Asunción, Ante Notario y Escribano Público Olga Valentina Insaurralde, en la ciudad de Asunción, a los un día del mes de octubre del año dos mil siete. **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.** Presentó constancia Nº 1490886 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **RAPID ESPRESS S.R.L** con RUC 80047702-2, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula de Sr. Elvio David Cáceres Subeldia con C.I. Nº 693.653, la firma del	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**

Abg. Mirna Cabrera
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. **Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.** Presentó constancia Nº 1490886 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **RAPID ESPRESS S.R.L** con RUC 80047702-2, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2.0251/03 debidamente firmada por su Representante Legal. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se obtienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.	**CUMPLE**

Se concluye que solo el oferente **DIARIO EXPRESS S.A.** cumplen con los requisitos básicos y de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, es decir, el Formulario de Oferta presentado por esta empresa, está debidamente completado y firmado, su Garantía de Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente extendida mediante Póliza N° 59.1508.0001633.0000, emitida el 22/03/2018 por la Aseguradora ROYAL SEGUROS S.A., bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Garantía de oferta) el Asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica; el Documento que acredita su identidad es suficiente para demostrar la

Abg. Marna Cabrera
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Omar Areya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

existencia legal de la empresa y de la personas Jurídica oferente, la fotocopia de la cedula de Identidad del firmante de las oferta. Así mismo, ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). y se ha verificado, que los Representantes Legales del oferente mencionado, su Apoderado Legal, no registran datos según información del SINARH al 2016, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados de los oferentes **DIARIO EXPRESS S.A.** y luego de concluir que no ha incurrido en omisión de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y no habiéndose igualmente evidenciado hallazgos de que su oferta se haya presentado en forma irregular o que contenga aspectos que ameriten su descalificación, este Comité, procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación; se procederá a ordenar las ofertas de menor cuantía a mayor cuantía.-

Por lo tanto, corresponde seguir posteriormente, a realizar la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios citados más arriba, conforme a los requisitos de calificación de la oferta cotizada.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Los precios por ítem cotizados por el oferente se detallan en el siguiente cuadro ordenado de menor a mayor:

Abg. Mirna Cabrera
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Orna Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Cuadro Comparativo
Ítems del llamado Servicio de Correo para el MDP con ID: 336.407

			Diario Express				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78102203-001	Asunción/Alberdi	Unidad	EVENTO	1	36.000	36.000
2	78102203-001	Asunción/Altos	Unidad	EVENTO	1	27.500	27.500
3	78102203-001	Asunción/Aregua	Unidad	EVENTO	1	28.500	28.500
4	78102203-001	Asunción/Arroyos y Esteros	Unidad	EVENTO	1	25.800	25.800
5	78102203-001	Asunción/Atyra	Unidad	EVENTO	1	25.300	25.300
6	78102203-001	ASunción/Ayolas	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
7	78102203-001	Asunción/Caacupe	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
8	78102203-001	Asunción/Caaguazu	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
9	78102203-001	Asunción/Caazapa	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
10	78102203-001	Asunción/Capiata	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
11	78102203-001	Asunción/Capiibary	Unidad	EVENTO	1	25.800	25.800
12	78102203-001	Asunción/Capitan Bado	Unidad	EVENTO	1	31.100	31.100
13	78102203-001	Asunción/Capitan Miranda	Unidad	EVENTO	1	25.800	25.800
14	78102203-001	Asunción/Caraguatay	Unidad	EVENTO	1	31.200	31.200
15	78102203-001	Asunción/Carapegua	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
16	78102203-001	Asunción/Carmen del Parana	Unidad	EVENTO	1	18.000	18.000
17	78102203-001	Asunción/Chore	Unidad	EVENTO	1	18.000	18.000
18	78102203-001	Asunción/Ciudad del Este	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
19	78102203-001	Asunción/Concepción	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
20	78102203-001	Asunción/Cnel. bogado	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000

Abg. Mirna Cabrera
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

21	78102203-001	Asunción/Cnel. Oviedo	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
22	78102203-001	Asunción/Curuguaty	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
23	78102203-001	Asunción/Dr. Juan Manuel Frutos	Unidad	EVENTO	1	28.500	28.500
24	78102203-001	Asunción/Edelira	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
25	78102203-001	Asunción/Emboscada	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000
26	78102203-001	Asunción/Encarnación	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
27	78102203-001	Asunción/Eusebio Ayala	Unidad	EVENTO	1	19.100	19.100
28	78102203-001	Asunción/Fernando de la Mora	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
29	78102203-001	Asunción/Filadelfia	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
30	78102203-001	Asunción/Fuerte Olimpo	Unidad	EVENTO	1	46.000	46.000
31	78102203-001	Asunción/Fulgencio Yegros	Unidad	EVENTO	1	32.000	32.000
32	78102203-001	Asunción/Gral. Elizardo Aquino	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
33	78102203-001	Asunción/Gral. Francisco I. Resquin	Unidad	EVENTO	1	31.100	31.100
34	78102203-001	Asunción/Gral. Diaz	Unidad	EVENTO	1	66.000	66.000
35	78102203-001	Asunción/Guarambare	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
36	78102203-001	Asunción/Hernandarias	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
37	78102203-001	Asunción/Hohenau	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
38	78102203-001	Asunción/Horqueta	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
39	78102203-001	Asunción/Iruña	Unidad	EVENTO	1	46.000	46.000
40	78102203-001	Asunción/Isla Pucu	Unidad	EVENTO	1	31.200	31.200
41	78102203-001	Asunción/Ita	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
42	78102203-001	Asunción/Ictacurubi de la Cordillera	Unidad	EVENTO	1	19.700	19.700
43	78102203-001	Asunción/Itagua	Unidad	EVENTO	1	19.700	19.700
44	78102203-001	Asunción/J. Eulogio Estigarribia	Unidad	EVENTO	1	19.700	19.700
45	78102203-001	Asunción/J. Augusto Saldivar	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000

Omar Aquino Jara

Abg. Marina Cabrera
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

46	78102203-001	Asunción/Jose Domingo Ocampos	Unidad	EVENTO	1	28.500	28.500
47	78102203-001	Asunción/Juan Leon Mallorquin	Unidad	EVENTO	1	22.300	22.300
48	78102203-001	Asunción/Katuete	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
49	78102203-001	Asunción/La Colmena	Unidad	EVENTO	1	44.500	44.500
50	78102203-001	Asunción/Lambare	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
51	78102203-001	Asunción/Liberación	Unidad	EVENTO	1	28.500	28.500
52	78102203-001	Asunción/Limpio	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
53	78102203-001	Asunción/Luque	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
54	78102203-001	Asunción/Maria Auxiliadora	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
55	78102203-001	Asunción/Mariano Roque Alonso	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
56	78102203-001	Asunción/Mayor Otaño	Unidad	EVENTO	1	31.200	31.200
57	78102203-001	Asunción/Minga Pora	Unidad	EVENTO	1	24.800	24.800
58	78102203-001	Asunción/Naranjal	Unidad	EVENTO	1	31.100	31.100
59	78102203-001	Asunción/Natalio	Unidad	EVENTO	1	31.100	31.100
60	78102203-001	Asunción/Nueva Esperanza	Unidad	EVENTO	1	23.200	23.200
61	78102203-001	Asunción/Ñemby	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
62	78102203-001	Asunción/Obligado	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
63	78102203-001	Asunción/Paraguari	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
64	78102203-001	Asunción/Pedro Juan Caballero	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
65	78102203-001	Asunción/Pilar	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
66	78102203-001	Asunción/Pirapo	Unidad	EVENTO	1	31.200	31.200
67	78102203-001	Asunción/Piribebuy	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000
68	78102203-001	Asunción/Pte. Franco	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
69	78102203-001	Asunción/Puerto Casado	Unidad	EVENTO	1	44.700	44.700
70	78102203-001	Asunción/Quiindy	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000

Osvaldo Aquino Jara

Abg. [illegible] Cabrera
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

71	78102203-001	Asunción/Repatriación	Unidad	EVENTO	1	31.200	31.200
72	78102203-001	Asunción/Saltos de Guaira	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
73	78102203-001	Asunción/San Alberto	Unidad	EVENTO	1	31.200	31.200
74	78102203-001	Asunción/San Antonio	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000
75	78102203-001	Asunción/San Estanislao	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
76	78102203-001	Asunción/San Jose de los Arroyos	Unidad	EVENTO	1	22.300	22.300
77	78102203-001	Asunción/San Juan Bautista	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
78	78102203-001	Asunción/San Juan Nepomuceno	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
79	78102203-001	Asunción/San Lorenzo	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
80	78102203-001	Asunción/San Pedro del Parana	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
81	78102203-001	Asunción/San Pedro del Ycuamandyyu	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
82	78102203-001	Asunción/Santa Rita	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
83	78102203-001	Asunción/Santa Rosa del Aguaray	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
84	78102203-001	Asunción/Tobati	Unidad	EVENTO	1	30.700	30.700
85	78102203-001	Asunción/Vallemi	Unidad	EVENTO	1	66.000	66.000
86	78102203-001	Asunción/Villa Elisa	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
87	78102203-001	Asunción/Villa Hayes	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
88	78102203-001	Asunción/Villarica	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
89	78102203-001	Asunción/Villeta	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
90	78102203-001	Asunción/Yaguaron	Unidad	EVENTO	1	22.600	22.600
91	78102203-001	Asunción/Yby Yau	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
92	78102203-001	Asunción/Ybycui	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
93	78102203-001	Asunción/Yguazu	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
94	78102203-001	Asunción/Ypacarai	Unidad	EVENTO	1	19.800	19.800
95	78102203-001	Asunción/Ypane	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000

Oraldo Aquino Fara

Abg. Marina Cabrera
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

96	78102203-001	Asunción/Yuty	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
						Precio Total	**2.695.900**

Se observa la oferta presentada por la firma de **DIARIO EXPRESS S.A.** cumple con los requisitos solicitados en el PBC.

4.1 VERIFICACIÓN DEL PRECIO TOTAL OFERTADO POR LA FIRMA OFERENTE CON RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Con respecto a la comparación de precios totales ofertados con la Disponibilidad Presupuestaria es importante destacar que el monto total ofertado por la firma de **DIARIO EXPRESS S.A.** cotiza se observa que su oferta es por un monto total y que cotiza en Gs. 2.695.900 (Guaraníes dos millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos), con relación al monto total presupuestado de Gs. **160.000.000**. (Guaraníes ciento sesenta millones) prevista en el certificado de disponibilidad presupuestaria para los años 2018 y 2019 con un total de Gs. 80.000.000 (Ochenta Millones) por cada año.-

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS.

Para el presente llamado se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la empresa **DIARIO EXPRESS S.A.**, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

5.1 CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL.

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Sección 7 del Anexo 1 del Pliego de Base y Condiciones del Llamado. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los incisos a) y b) de la Resolución N° 849/15.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados y evaluados en el punto 3. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA DIARIO EXPRESS	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los	**CUMPLE**

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Mirna Cabrera
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. La firma **DIARIO EXPRESS S.A.** presentó la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Según consta en la carpeta de ofertas correctamente firmada por su representante legal.	
Constancia de inscripción en el registro de único contribuyente - RUC. Presentó, copia de la cédula tributaria y la Constancia de RUC (SET) –Persona Jurídica a nombre del **Señor Alfredo Enrique Lird Cáceres con RUC Nº 786584-8**, al verificar el documento de referencia, se puede observar, que el mismo se encuentra inscripta como contribuyente desde el 06/05/1992 y tiene como Actividad Económica Principal actividades de comercio al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería, Código 47610 y como actividades económicas secundarias: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p., Código 74909, Actividades publicitarias, Código 73100, Comercio al por mayor de otros productos, Código 46699, Transporte terrestre local de carga, Código 49231.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente Presentó a nombre del Señor **Alfredo Enrique Lird Cáceres con RUC Nº 786584-8**, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, el Certificado de Cumplimiento Tributario Nº 42765426872 a nombre de Señor **Alfredo Enrique Lird Cáceres con RUC Nº 786584-8**, con Nº de Control: 881808A2, vigente a la fecha de apertura de ofertas emitida el 20/03/2018 por la Subsecretaria de Estado de Tributación, y con validez hasta 20/04/2018 , en la que se menciona que a la fecha de expedición del presente documento el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración y se emite el presente certificado de Cumplimiento Tributario en carácter normal en virtud a lo establecido en el Art. 194 de la Ley Nº 125/91 y su modificación con la Ley Nº 2421/04 y demás disposiciones vigentes..	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. Presentó Patente Comercial e Industrial Municipal de la Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora, correspondiente al primer y segundo semestre del 2.017 a nombre del Señor **ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES** – Oficina de Flete y Venta de Libros según Factura Nº Serie: D-193667 / D-193668, otorgado en el ramo Actividad Principal; Actividad Comercial. Por Nota U.O.C. Nº 333/2018 de fecha 05 de abril de 2018 se solicitó copia de Patente Comercial actualizada del primer semestre del 2018 a la mencionada firma, **respondiendo en**	**NO CUMPLE**

Oswaldo Aguinofara

Abg. [illegible] Cabrera
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública

fecha 09 de abril con el correspondiente documento en donde costa que la Patente Comercial fue PAGADO en fecha 09/04/2018, según se visualiza en la factura Nº D - 228146, Y según *"EL MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA DNCP"* reza, " *EN TODOS LOS CASOS, EL OFERENTE DEBE DEMOSTRAR QUE SE ENCONTRABA EN CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO POR EL PBC AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA".* , *"SIN EMBARGO CONFORME CONSTA EN LA FACTURA DICHO PAGO SE REALIZO POSTERIOR AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS DEL PRESENTE LLAMADO"*. El mismo se encuentra archivado en la correspondiente carpeta.	
Especificaciones Técnicas. Presento la plantilla impresa de las especificaciones técnicas en el folio, Nº 6 (seis) al 9 (nueve), al momento de la apertura de la oferta debidamente firmada por su representante legal.	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma **DIARIO EXPRESS** propiedad del Señor **Alfredo Enrique Lird Cáceres con RUC Nº 786584-8, NO CUMPLE** con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación.-

6-RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Es importante destacar que en el Art. 30- **DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA** de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" se establece que : Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos A) que no hubiera presentado oferta alguna B) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas o C) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante.

En este llamado se ha dado el caso mencionado en el literal b). **Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas. Ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos solicitado en el pliego de bases y condiciones por tal motivo queda rechazadas todas las ofertas presentadas para este llamado**
Por lo expuesto este comité recomienda declarar desierto el llamado **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2018 "SERVICIO DE CORREO PARA EL MDP – SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL" ID Nº 336.407**

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del informe.

Abg. Mirna Cabrera
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya Y.
Asesor Jurídico
Ministerio de la Defensa Pública